



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0025921/19

Córdoba,

19 JUN 2019

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Rosa Arroyo, Directora de Biblioteca, solicitando pago y transferencia de fondos, con dinero del Programa de Bibliotecas 2018 para la compra de material bibliográfico;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. ad referéndum del HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la transferencia en el Sistema Pilagá por la suma total de \$ 7.150 (PESOS: Siete Mil Ciento Cincuenta), en concepto de compra de material bibliográfico a la firma Maidana Libros SRL CUIT: 33-68097888-9.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en Dependencia hasta tanto se reciban partidas correspondientes al Programa de Bibliotecas 2018.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

GCM/pca

1111

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC